

Medir el desempeño de centros y sistemas educativos

JOSÉ LUIS GAVIRIA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La evaluación de sistemas educativos

Naturaleza de la educación

- ▶ La educación es el elemento que introduce *orden* social

Naturaleza de la educación

- ▶ El *orden* no es más que la pervivencia dinámica de la estructura

Naturaleza de la educación

- ▶ Entendemos el *orden* como el mantenimiento de la funcionalidad del sistema social

Naturaleza de los sistemas

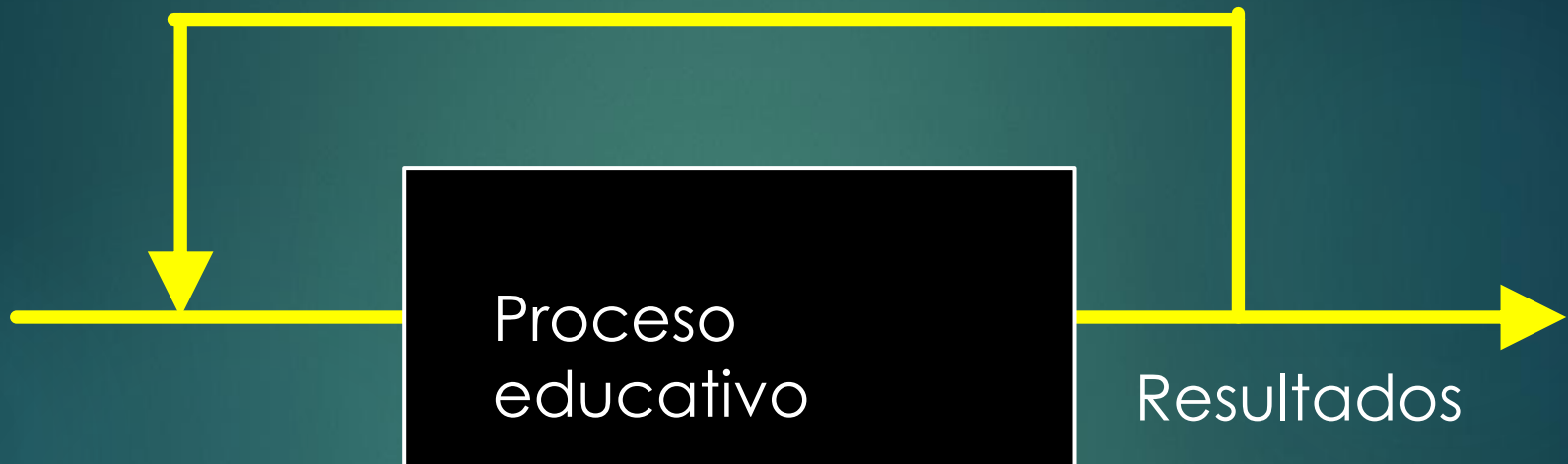
- ▶ Un sistema es la disposición de distintos elementos organizados para ofrecer la máxima resistencia al aumento local de la entropía
- ▶ La organización de esos elementos responde a la **estructura** del sistema

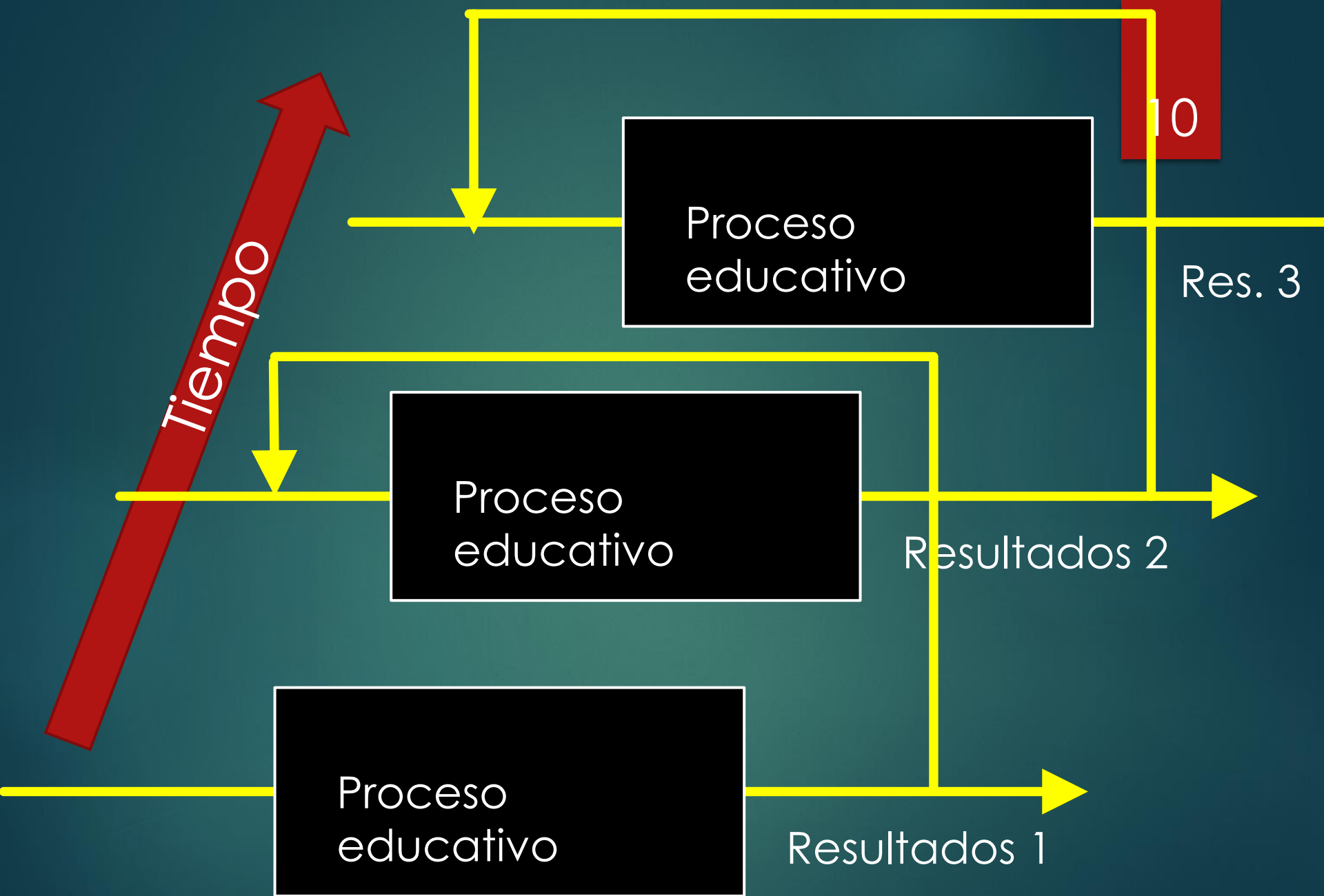
Naturaleza de la evaluación

- ▶ La evaluación es el proceso mediante el que conocemos de forma precisa a un **sistema** con el objeto de modificarlo, o modificar el uso que de él hacemos

La evaluación es un proceso de retroalimentación cuyo sentido final es la mejora del sistema evaluado

Evaluación





- ▶ El que sea 'retroalimentación ya nos indica lo esencial de este proceso: es el propio sistema el que se reconfigura como resultado de la evaluación.
- ▶ No es una intervención externa.
- ▶ Es el propio sistema evaluado el que se modifica para adaptarse.

Elementos de la evaluación educativa

- ▶ **Recogida de información**
- ▶ **Comparación**
- ▶ **Devolución inmediata de la información procesada**
- ▶ **La perspectiva temporal**
- ▶ **Consecuencias perceptibles**

Antinomias evaluativas

13

- ▶ Evaluación criterial –
Evaluación Normativa
- ▶ Evaluación formativa –
Evaluación sumativa

Evaluación criterial – Evaluación Normativa

- ▶ Comparamos los resultados obtenidos con los resultados esperados
- ▶ Evaluación criterial. Los resultados esperados vienen determinados por un criterio externo y a priori, por ejemplo los objetivos establecidos en un curriculum
- ▶ Evaluación Normativa. En la evaluación normativa se compara lo obtenido por un sistema con los obtenido por los demás sistemas evaluados

Evaluación formativa – Evaluación sumativa

15

- ▶ Evaluación formativa. Se proporciona una información durante el proceso para que éste cambie sobre la marcha
- ▶ Evaluación sumativa. Se emite un juicio final respecto de lo adecuado de los resultados obtenidos
- ▶ Un elemento fundamental es que el juicio final de la evaluación sumativa es el elemento que incentiva el cambio de conducta del propio sistema

Ley de Campbell

- ▶ “Cuanto más se usa un indicador social para la toma de decisiones, más sujeto está a la corrupción y más capaz es de distorsionar y corromper el proceso social a cuya monitorización está destinado”

La evaluación en la última (de momento) Ley de Educación

17

- ▶ Dos prejuicios:
- ▶ la creencia de que de la evaluación se puede eliminar su componente sumativo sin que pierda su naturaleza de elemento incentivador del cambio
- ▶ Una comprensión incompleta de la ley de Campbell.

- ▶ Se considera que la evaluación debe ser formativa para ser buena, y solo puede ser sumativa cuando no quede más remedio, porque en sí misma la evaluación sumativa es mala.

- ▶ Esta consideración de la evaluación en la que se eliminan las consecuencias, en realidad lo que hace es desactivar su potencial incentivador del cambio de conductas.

- ▶ Es una contradicción afirmar que la evaluación será formativa, y no renunciar a las decisiones sobre la promoción de los alumnos y sus consecuencias de titulación.

- ▶ El mismo mecanismo que hace que la evaluación sea eficaz el que provoca los efectos indeseados de la evaluación

- ▶ Es esa capacidad de la evaluación de provocar reacciones lo que la hace un instrumento poderosísimo de optimización.

Dos mecanismos de la evaluación:

- ▶ La profecía autocumplida (Feedback positivo)
- ▶ Conmensuración

- ▶ En la ley se asume la supuesta preponderancia de los efectos negativos sobre los positivos.

- ▶ La evaluación se convierte en un elemento burocrático de la administración pública.

- ▶ Eliminadas las comparaciones y la publicidad que la rendición de cuentas conlleva, se eliminan los incentivos para que los propios centros y los profesores adapten sus planes y sus actuaciones a los resultados de sus evaluaciones

¡Muchas gracias!